

<b>DENUNCIA</b>
<b>Código expediente: 2023/DEN/8</b>
<b>Objeto de la denuncia:</b>
Denuncia sobre contaminación acústica
<b>Naturaleza de la actuación:</b>
Inadmisión y archivo
<b>Fecha de comunicación de las actuaciones:</b>
12 de enero de 2023
<b>Resultados de la actuación:</b>
<p>La denuncia es reiterativa de otra presentada a principios de octubre de 2022, sobre la que se informa a la persona denunciante de la falta de atribuciones a la Inspección General de Servicios para actuar ante incumplimientos normativos cometidos por personas privadas u otras administraciones. También se le informa de que la protección de la contaminación acústica urbana es competencia municipal.</p> <p>En consecuencia, se reitera la falta de competencia de esta Inspección para actuar ante los hechos denunciados, dado que no se invoca ninguna irregularidad llevada a cabo por algún órgano de la Generalitat. Lo que se comunica a los efectos oportunos, procediendo al archivo de su denuncia.</p> <p>Finalmente se informa a la persona denunciante de lo mencionado anteriormente, procediendo al archivo de la denuncia.</p>